

# europapress.es

## Sindicatos docentes defenderán el martes en el Consejo Escolar del Estado que los exámenes de oposición no sean eliminatorios

MADRID, 6 Ene. (EUROPA PRESS) –

CSIF, UGT, CCOO y STES-i volverán a defender el martes ante el Consejo Escolar del Estado que los exámenes de oposición a los cuerpos docentes no sean eliminatorios. El órgano consultivo del Gobierno se reunirá para aprobar su informe sobre el borrador de Real Decreto que regulará esta cuestión y si bien la ponencia sólo ha propuesto cambios de forma, los sindicatos han impulsado enmiendas sobre el contenido. En concreto, el informe de la ponencia, al que ha tenido acceso Europa Press, consta de cinco páginas y dedica dos a enumerar los antecedentes a esta modificación del Real Decreto de 2007 por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes.

El resto, contiene comentarios sobre el modo en que el Ministerio de Educación la ha plasmado en su borrador de Real Decreto. Propone, por ejemplo, que cuando se refiere a "nivel educativo" utilice la expresión "etapa educativa" o que la disposición transitoria se organice en puntos con números y letras. No entra así en el centro del debate, que si bien tiene otras aristas, está en el diseño de los exámenes de oposición. Todos los sindicatos que integran la Mesa Sectorial a excepción de ANPE, piden que no sean eliminatorios, como hasta ahora, sino que se realice un promedio de las calificaciones obtenidas en cada uno.

El Gobierno sometió este asunto a consideración de las comunidades autónomas en la pasada Conferencia Sectorial de Educación, que se reunió el 20 de diciembre y obtuvo unanimidad en cuatro de los cinco puntos debatidos sobre la modificación del Real Decreto, pues los gobiernos autonómicos socialistas expresaron su disconformidad sobre la forma en que se plantean los exámenes. Aún así, fue aprobado. El asunto más discutido fue la prueba de conocimientos, que de acuerdo al borrador diseñado por el Gobierno, constará de tres partes --prueba práctica, desarrollo de un tema y prueba de aptitud pedagógica-- y serán eliminatorias, de modo que habrá que superar cada una de ellas con una nota mínima de cinco puntos para poder seguir optando.

### SIETE ENMIENDAS AL INFORME

Al informe de la ponencia del Consejo Escolar se han presentado 7 enmiendas redactadas por los consejeros de STES-i, CSIF, CCOO y UGT, y tres de ellas van en la línea de establecer pruebas no eliminatorias. Es el caso de la impulsada por el consejero de CSIF, Mario Gutiérrez, quien propone eliminar la previsión de que los aspirantes tengan que alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos para superar la prueba. "En un proceso extraordinario como este no parece lógico que la parte más didáctica no sea evaluada para todos los aspirantes siendo por tanto algo que se pretende con esto: que todos los aspirantes sean evaluados de todas las partes para que aquellos que superen la fase de oposición lo hayan hecho de manera completa", explica el representante de CSIF en la justificación de su enmienda. STES-i va en la misma línea: quiere modificar el precepto sobre los exámenes por un artículo donde se establezca que "la prueba de la fase de oposición en dichos procedimientos versará sobre el desarrollo y defensa de una programación didáctica con referencia a los currícula vigentes, y no será eliminatoria respecto a la fase de concurso". También propone que la experiencia docente en centros públicos se valore en la fase de concurso "priorizándose significativamente respecto a la formación académica u otros méritos" hasta un máximo de 15 años.

Por su parte, UGT propone otra redacción, según la cual la fase de oposición constaría de "una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio" y detallando el contenido y las características que debería tener cada una de ellas, de acuerdo al contenido de las enmiendas al que ha tenido acceso Europa Press. Considera que "se debe desarrollar la fase de oposición mediante pruebas no eliminatorias (que se ha de superar con una puntuación de 5) de manera que se ofrezca la oportunidad a todos los opositores de demostrar sus capacidades y competencias tanto en el ámbito de conocimiento de la materia como en el didáctico y pedagógico", un proceso que, dice, "ofrecería todas las garantías jurídicas".

### QUE PESE MÁS LA EXPERIENCIA

En el Gobierno no opinan lo mismo. "Se ha tomado la decisión de hacer las pruebas eliminatorias, ya que así lo aconsejan la mayoría de las comunidades, los informes jurídicos, la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público y cinco sentencias del Tribunal Constitucional, en defensa de los principios del mérito y capacidad", dijo tras la Conferencia Sectorial el secretario de Estado de Educación, Marcial Marín, para argumentar que un sistema diferente podría conllevar la "impugnación" del proceso y, por tanto, "el caos". En cuanto a los asuntos que sí contaron con consenso en aquella reunión con las comunidades autónomas, el primero fue aumentar hasta el 40% la ponderación de la fase de concurso dando así más peso a la experiencia profesional (ahora es del 33,3%) en detrimento del resultado de las pruebas, que se queda en un 60% frente al 66,6% de hoy día.

Sobre este asunto hay una enmienda al informe de la ponencia del Consejo Escolar. Miguel Á. Recio, de CCOO, ha propuesto que la fase de oposición pese un 55% en el resultado de la nota y queden en un 45% la fase de concurso para "tener en cuenta los derechos del profesorado interino, cuya situación es debida a la alta tasa de temporalidad del empleo educativo generada durante la crisis económica". Asimismo, en la Sectorial se acordó incrementar los temas elegidos al azar para el desarrollo por escrito del aspirante y aumentar la valoración de la experiencia docente previa a la fase de concurso, pasando a un máximo de siete puntos frente a los cinco de ahora. También se pactó subir el número de años de experiencia docente previa para el cómputo. CCOO propone también modificar este punto. Cree que para fortalecer a ese personal interino en la fase de concurso, la experiencia previa debe recibir un máximo de diez puntos (el decreto propone 7), la formación académica un máximo de dos puntos (ahora se prevén 5) y "otros méritos" un máximo de un punto, frente a los dos que plantea el Gobierno. Concluye instando que los aspirantes no puedan "alcanzar más de 13 puntos por la valoración de sus méritos", cuando el borrador del Gobierno los fija en 10.

**EL MUNDO** COMUNITAT VALENCIANA

## **Cambios en el currículum: qué se estudiará en ESO y Bachillerato**

NOA DE LA TORRE. Valencia. 7 ENE. 2018

El próximo curso 2018-2019 empezará con importantes novedades en Secundaria y Bachillerato. La Conselleria de Educación tiene ya lista su propuesta de decreto que establece el currículum en ambas etapas educativas, y que se negociará en los próximos días con los sindicatos docentes. El borrador viene a modificar uno de los últimos decretos que aprobó el PP con María José Catalá como consellera de Educación.

En este caso, el departamento que dirige Vicent Marzà no sólo aprovecha para recuperar Historia de la Filosofía como asignatura obligatoria en segundo de Bachillerato, cumpliendo así -aunque con retraso- la promesa que se había hecho a la plataforma docente.

Otra promesa que se pone finalmente por escrito tiene que ver con otra nueva materia: Competencia Comunicativa Oral en Primera Lengua Extranjera. Pensada para aumentar la exposición del alumnado al inglés, con esta materia se suman horas adicionales a las de la troncal de Inglés en la ESO. En el primer y segundo curso será una de las cuatro horas de la asignatura de Primera Lengua Extranjera (lo mismo pasará en primero de Bachillerato), mientras que en tercero y cuarto de ESO es una de las materias optativas de libre configuración autonómica (con tres horas semanales).

La contrapartida es la pérdida de horas de la asignatura de Religión (y de su alternativa de Valores Éticos): en primero y segundo de ESO pasan de dos a una hora semanal. En tercero y cuarto, sin embargo, no hay cambios, pues mantienen la única hora que ya tenían.

Ahora bien, en Bachillerato Religión -como asignatura específica opcional, no obligatoria- gana incluso horas, pues en el primer curso pasa de dos a tres horas a la semana. Y segundo de Bachillerato continúa sin oferta de Religión.

Aunque en general el grueso de las asignaturas se mantiene, destaca la introducción de Educación Físico-deportiva y Salud al currículum de segundo de Bachillerato, que se incorpora con dos horas al bloque de materias de libre configuración autonómica. Su planteamiento es el de contenidos orientados «hacia la autonomía personal, la investigación de posibles salidas profesionales y la integración en el tejido asociativo de cualquiera de las entidades deportivas de la localidad», tal y como se recoge en el borrador de la Conselleria de Educación.

Por otro lado, el nuevo decreto hace hincapié en los proyectos interdisciplinares, que entran formalmente como optativa en los cuatro cursos de Secundaria (con tres horas a la semana de primero a tercero de ESO y con cuatro en cuarto de ESO). El borrador del decreto contempla que «el currículum de estos proyectos interdisciplinares será elaborado por los centros docentes a partir de los currículum de las materias que se vayan a trabajar».

Además, la Conselleria «facilitará a los centros orientaciones metodológicas y materiales de apoyo para favorecer la implantación progresiva de estos proyectos». Porque de lo que se trata es de propiciar la transversalidad de conocimientos con la participación de profesores de distintas especialidades en un mismo proyecto pedagógico.

El nuevo decreto generaliza los llamados talleres de profundización o de refuerzo. Concebidos también como asignatura optativa de libre configuración autonómica (dos horas semanales en Secundaria), en el primer caso ya no sólo tendrán que dedicarse a materias instrumentales. El decreto señala que «los centros podrán organizar talleres de profundización de las materias que consideren necesarias dirigidas al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender».

Respecto de los talleres de refuerzo, el decreto especifica que será cada centro el que fije el currículum para cada caso en concreto, aunque deberá concretarse «a partir de los currículums de las asignaturas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Valenciano: Lengua y Literatura».

Al igual que ya sucedía, cualquier centro podrá efectuar «ampliaciones del horario escolar sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la conselleria competente en materia de educación».

# EL PAÍS

## Por qué en Alemania puedes conseguir un buen trabajo sin ir a la Universidad

*El 68% de los estudiantes alemanes que cursan FP Dual consiguen un empleo. En España, las trabas administrativas impiden el éxito del modelo*

**ANA TORRES MENÁRGUEZ Madrid 8 ENE 2018**

En Alemania es un éxito. Se llama Formación Profesional Dual, consiste en compaginar durante dos años los estudios con prácticas en una empresa, de forma intercalada. El 68% de los estudiantes alemanes que lo cursan consiguen un empleo en esa misma compañía. A España la FP Dual llegó en 2012 y pese a que cerca del 70% de los alumnos logra un trabajo, solo el 0,4% de los estudiantes cursa esta opción frente al 17% de media de los países de la OCDE.

¿Qué está fallando? ¿Cuáles son las barreras para que este modelo no triunfe en España? “En la mayoría de los casos todo depende de la voluntad de un profesor, la responsabilidad de conseguir empresas que quieran formar a los aprendices recae sobre ellos”, cuenta Pilar Pineda, investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona y coautora del estudio *La FP Dual en los centros educativos: visiones del profesorado*, publicado en 2017.

Una de las principales conclusiones del informe, en el que han participado 415 institutos de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña y Madrid, es también la falta de coordinación entre las comunidades autónomas. “No existe una guía única y cada región aplica sus propios criterios. No hay consenso sobre cuestiones básicas como la remuneración de las prácticas, que es opcional y en algunas comunidades depende de la voluntad de las empresas”, añade Pineda. En Cataluña, por ejemplo, las empresas están obligadas a pagar a los estudiantes en función de las horas trabajadas, mientras que en Andalucía no. El estudio, elaborado con la colaboración de la Alianza para la FP Dual —una red de más de 600 empresas, centros educativos e instituciones impulsada por la Fundación Bertelsmann, la CEOE, la Cámara de Comercio de España y la Fundación Princesa de Girona— analiza los principales frenos para la implantación de la FP Dual en los centros educativos españoles.

El escenario para la proliferación del programa dual no es idílico. España tiene una de las peores tasas de escolarización en Formación Profesional de todos los países industrializados: solo el 12% de los alumnos están matriculados en FP (la media se sitúa en el 26%) y solo el citado 0,4% se beneficia del modelo dual. La falta de empuje por parte de las administraciones públicas es uno de los puntos destacados en el informe *Panorama de la Educación 2017*, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en el que compara los sistemas educativos de los 35 países miembro y varios asociados.

Los países con programas de FP bien asentados son más efectivos contra el desempleo juvenil, según indicaciones de la OCDE y de la Organización Internacional del Trabajo. De hecho, los alumnos de los ciclos formativos tienen un 74% de perspectivas de empleo en España frente al 63% de los que estudian secundaria, señala el informe. Durante el curso 2016-2017, casi 24.000 alumnos están cursando FP Dual en España (un crecimiento del 250% con respecto a 2013, curso en el que se matricularon 9.550 estudiantes) en 894 centros educativos y 9.916 empresas ofrecen plazas para cursar las prácticas.

¿Qué sucede en los centros públicos? Juan Carlos Amaya es profesor del IES Campanillas de Málaga desde hace 12 años y este es el segundo curso que su centro oferta el Ciclo de desarrollo de aplicaciones web en el formato dual. El primer año solo pudieron ofrecer 11 plazas, el segundo 19 y hay previsión de que alcancen las 30 el próximo septiembre. Como jefe de departamento, Amaya es el encargado de visitar a las empresas de la zona para tratar de cerrar acuerdos. Él es un privilegiado, asegura, porque su instituto está en el Parque Tecnológico de Andalucía y cuenta con un vivero de empresas de software a escasos metros. El propio Parque les cedió las instalaciones para integrarlas en el tejido productivo. “Hemos conseguido replicar el modelo alemán, pero no todos los centros tienen esta suerte. Hay muchos institutos en zonas rurales o poco industrializadas que no tienen empresas con las que cerrar acuerdos”, explica Amaya. Los alumnos de FP Dual del IES Campanillas pueden hacer sus prácticas en compañías como IBM o Indra y la inserción laboral, hasta la fecha, es del 100%. Todos los alumnos han sido contratados tras finalizar sus estudios.

### *Labor de los profesores*

Amaya reconoce que para poner en marcha la FP Dual en un centro hace falta empeño por parte de algún profesor. “Supone más trabajo: hay que elaborar proyectos, modificar el plan de estudios... y muchas veces los

funcionarios no se quieren complicar”, señala. En su caso, fue el antiguo director del instituto el que impulsó la conversión hacia la dual. En cambio, otros directores exigen trámites administrativos a los docentes para poder realizar las visitas a las compañías, son “más rígidos”, añade Amaya. Según el estudio de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre FP Dual, la mayoría de docentes no siente reconocida su labor por parte de la Administración.

Otro de los grandes frenos es la interinidad de los profesores. “No hay plantillas fijas y a largo plazo es muy complicado dar continuidad a los programas porque hay que mantener el contacto con las empresas y renovar los acuerdos cada año”, apunta. La privada, lamenta Amaya, les está ganando por goleada al tener más consolidado y profesionalizado el papel de los docentes que hacen de intermediarios entre el centro y la empresa. “El precio medio de matrícula de los ciclos de FP Dual en la privada de Málaga ronda los 6.000 euros por dos años, mientras que en la pública el coste es cero”, remacha Amaya.

Nestlé es una de las multinacionales implicadas en el lanzamiento de la FP Dual en España y desde el curso 2013-2014 han pasado por sus fábricas y oficinas en diferentes comunidades autónomas 191 alumnos, de los que 52 han sido contratados. “Hemos visto que en los centros privados el modus operandi está mucho más estructurado y los tutores ya saben lo que tienen que hacer en las empresas. En la pública van a puerta fría a las compañías, muchas veces sin el respaldo del centro”, opina Luis Miguel García, director de Recursos Humanos de Nestlé y miembro de la Alianza para la FP Dual. Precisamente la Alianza está esbozando una guía para orientar a los docentes sobre los pasos a seguir. “No podemos igualar a Europa de golpe, menos cuando no existen actores ni en el Estado ni en las comunidades autónomas que aúnen los criterios. El último interino no sabe por dónde empezar ni qué industrias de la zona requieren alumnos”, zanja.

La distancia entre los institutos y las zonas industriales es otro de los escollos. El IES Andrés Pérez Serrano, en la localidad andaluza de Cortes de la Frontera, puso en marcha hace tres cursos el Ciclo en aprovechamiento forestal y conservación del medio ambiente en la modalidad dual. Los alumnos deben recorrer 80 kilómetros (40 de ida y 40 de vuelta) para acudir al centro de trabajo, una empresa forestal con sede en la montaña. “Alquilamos un microbús expresamente para ellos, pero son los estudiantes los que tienen que asumir el coste: unos 100 euros al mes por persona”, señala María Jesús González, profesora del ciclo. De cara al próximo curso han conseguido que la Junta de Andalucía beque a los alumnos con menos recursos.

Más allá de los retos que afrontan los centros educativos, está la polémica en cuanto al tipo de prácticas que los estudiantes realizan en las empresas. En varios informes, los sindicatos UGT y CCOO alertan del poder que pueden ejercer las compañías entorno a la FP Dual y abogan por un modelo en el que primen los intereses del alumno y no las necesidades de la empresa. “La falta de coordinación entre la empresa, especialmente las pymes, y la escuela puede conducir a que el contrato de aprendizaje se convierta en una herramienta para acceder a mano de obra a menor coste”, denuncian los sindicatos en el informe *La formación profesional dual como reto nacional*, elaborado por IESE Business School y Citi Foundation.

Criticán, además, que mientras la FP tradicional no discrimina a ninguno de los alumnos y todos tienen la oportunidad de hacer prácticas (durante tres meses al final del ciclo), la FP Dual es “selectiva”, ya que son las empresas o los docentes los que deciden qué alumnos pueden sumarse al programa. En España, en la mayoría de centros, no existen aulas exclusivas de FP Dual, sino que se mezclan los estudiantes de ambos modelos al no haber suficientes empresas dispuestas a formar a los alumnos.

“Una de nuestras reivindicaciones es poder elegir a los aprendices. Son dos años de relación y queremos asegurarnos de escoger a los que mejor encajan con nuestra cultura corporativa”, explica José Vallejo, responsable de expansión de Aldi en España. Para ello realizan un proceso de selección con encuentros cara a cara. Desde 2012 han formado a 82 alumnos y les han contratado a todos. “Las propias empresas no conocen las ventajas de la dual, mejora la rentabilidad de la compañía porque la plantilla se forma con perfiles adaptados a las necesidades que existen”, añade Vallejo. Los aprendices perciben la misma cantidad por hora trabajada que los trabajadores de plantilla. “Aquí no hablamos de cajeros, sino del colaborador que está en caja. Hay que dar valor a ese tipo de puestos, no son autómatas”.

Roberto Velasco, de 25 años, tuvo claro al terminar el Bachillerato que no iría a la Universidad. “Con la tasa de desempleo por las nubes, quería abrirme hueco en el mercado cuanto antes. No me veía estudiando cuatro años”, cuenta. En la agencia pública de empleo del Ayuntamiento de Getafe le informaron de un puesto en el supermercado Aldi ligado a un ciclo de FP Dual de comercio y marketing internacional. Fueron dos años durante los que ingresó unos 500 euros al mes. Ahora es primer asistente de tienda en el Aldi de Móstoles. “Las clases son parecidas a las de Secundaria, bastante teóricas, pero luego aprendes mucho sobre el terreno”, comenta Velasco.

#### *Escasa promoción*

La escasa promoción de la FP Dual es otro de los factores que empuja a los estudiantes a decantarse por la FP tradicional. Belén Gutiérrez, de 47 años, decidió que no cursaría la modalidad dual por falta de conocimientos sobre programación. De los 30 alumnos de su clase en un instituto de Málaga, solo 19 pudieron acceder a la dual en el ciclo de desarrollo de aplicaciones web. Ahora reconoce la ventaja competitiva de los colegas que sí se atrevieron. “Los días que coincidíamos en clase nos contaban los proyectos reales en los que estaban trabajando. Tenían acceso a información privilegiada de las últimas tendencias en el sector o simplemente conocían las preferencias de la empresa a la hora de contratar”, detalla. “Lo importante es cambiar el chip y entender que es una oportunidad para aprender. Es normal llegar un poco verde a la empresa”.

“No me cargues con este joven que no podré hacer mi trabajo”. Esta es una frase frecuente entre los empleados de las empresas que plantean implementar la FP Dual, según el estudio *La formación profesional dual como reto nacional*, de IESE y Citi Foundation. La figura del llamado tutor en las compañías es clave para el éxito del modelo dual, ya que supervisa la evolución del estudiante y se implica en su formación. “Que te asignen esa función debe ser visto como un premio, significa que la dirección confía en ti y pone en tus manos la responsabilidad de transmitir los valores a los futuros trabajadores de la compañía”, indica Ignacio de Benito, director de proyectos de la Fundación Bertelsmann. Este punto es otra de las demandas de la Alianza para la FP Dual, homologar un programa formativo para los tutores en las empresas.

La orientación profesional en los institutos es otra de las necesidades, según la Fundación Bertelsmann. “El profesor de Geografía puede analizar el tejido empresarial de la zona; el de Lengua preparar al alumnado para las entrevistas de trabajo con la redacción del currículum; el de Biología enseñar qué tipos de profesiones existen en ese campo. Todo el mundo puede participar y, en un paso posterior, se puede iniciar la coordinación también con empresas”, proponen en el informe de IESE y Citi Foundation.

#### CATALUÑA, A LA CABEZA DEL NÚMERO DE EMPRESAS

“Hay tantos modelos de FP Dual como de comunidades autónomas”. El que habla es Juan Carlos Tejeda, director de Formación de la CEOE, y su cita resume la principal crítica de todos los actores implicados. “En algunas comunidades los estudiantes destinan un año entero a la teoría y otro a las prácticas —por ejemplo, la Comunidad de Madrid—. Ese no es el modelo alemán, tiene que estar fusionado”, añade Tejeda. Aunque las competencias de Educación están transferidas a las comunidades, el ministerio anunció en noviembre que está trabajando en un nuevo Real Decreto de FP Dual en el que se establecerán las bases de esa modalidad.

Mientras tanto, cada región avanza a un ritmo. Cataluña está a la cabeza tanto en número de centros que imparten la FP Dual (200 en el curso 2016-2017) como en empresas implicadas (2.900). Le siguen Andalucía (con 120 centros y 1.807 empresas) y Valencia (143 y 1.593 compañías). ¿Por qué en algunas regiones como Cataluña se ha triplicado el número de empresas en solo un año? La respuesta, según Tejeda, está en el tejido industrial de cada zona. “No es lo mismo el País Vasco, donde es más complicado cerrar acuerdos con empresas de robótica, que Andalucía o Valencia, donde el sector turismo genera muchos puestos de trabajo”, explica.

Para Pilar Pineda, investigadora de la Universidad Autónoma de Barcelona, una de las claves del despunte es la inversión de los gobiernos regionales en la formación del profesorado. “Mientras en Cataluña el 60% de los profesores de los centros de FP se han formado en dual, en Andalucía, Asturias, Castilla y León y Madrid la media está en torno al 30%”, señala. Uno de los factores diferenciales es, a su juicio, que algunas comunidades animan al profesorado a implicarse con la dual. Por otra parte, opina que el incremento de empresas implicadas también puede estar relacionado con la falta de regulación en cuanto a la remuneración. “En Andalucía, por ejemplo, no es obligatorio y resulta más fácil convencer a las compañías para que participen”.

 ABC.es

## El Consejo Escolar del Estado apoya aprobar dos exámenes para ser profesor

*Rechaza todas las enmiendas de los sindicatos que pretendían suavizar las condiciones de acceso fijadas por el Gobierno*

PALOMA CERVILLA. Madrid 09/01/2018

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado ha avalado el Real Decreto del Ministerio de Educación que modifica el reglamento que recoge los criterios para la realización de oposiciones de profesores. Este texto impedía que suspendiendo el primer examen se pudiera acceder al segundo, como así lo habían reclamado los sindicatos CC.OO., UGT, CSIF y STES.

El informe de la ponencia que respaldaba la propuesta del Gobierno ha sido aceptado por todos los miembros de este organismo, excepto STES, rechazándose, igualmente, todas las enmiendas presentadas. Unas enmiendas que iban en la línea de permitir que, con menos de un cinco, se pudiera pasar al siguiente examen y la nota final fuera una media de las dos pruebas.

Este es el segundo aval que recibe la norma del Ministerio de Educación a la que solo le falta el trámite del Consejo de Ministros y del Consejo de Estado. El primero lo recibió el 20 de diciembre de 2018, cuando se celebró la Conferencia Sectorial de Educación, en la que están presentes todos los consejeros autonómicos. Las regiones gobernadas por el PSOE quisieron suavizar estos criterios, como lo habían pedido los sindicatos, pero al final respaldaron el texto del Ejecutivo.

Más de cien mil plazas

La Oferta de Empleo Público contempla un total de 150.000 plazas de profesores que se convocarán, por parte de las comunidades, en los próximos cinco años. El objetivo es rebajar la alta tasa de interinidad de los profesores, que supera el 20 por ciento.

Estas normas son provisionales hasta que el Pacto de Estado por la Educación fije las bases del sistema de acceso. En este sentido, el presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, ha pedido al ministerio que convoque ya una mesa para negociar un sistema de acceso objetivo y moderno.

Fernández Guisado se ha mostrado satisfecho por el apoyo al Real Decreto, advirtiendo a ABC que si las pruebas no fueran eliminatorias «cualquier recurso que hubiera prosperado habría provocado la nulidad de la convocatoria, provocando un caos». En este sentido, hay que recordar que el Tribunal Constitucional respalda el criterio del Gobierno.

## EL PAÍS COMUNIDAD DE MADRID

### Dos colegios concertados de Madrid recomiendan a las profesoras vestir con “recato” y “modestia”

*Una circular interna a los centros aconseja a las docentes evitar "escotes pronunciados" o ropas "excesivamente ajustadas"*

FRANCESCO RODELLA. Madrid 10 ENE 2018

Un documento interno de los colegios concertados Juan Pablo II de Alcorcón y Guadarrama (Madrid) pide que las docentes contemplen el "recato" y la "modestia" en su atuendo y eviten "transparencias", "escotes pronunciados" o "hombros al aire". La circular establece una serie de indicaciones de vestimenta para la uniformidad de los alumnos que estudian en los centros y las características de la ropa que tienen que llevar los docentes.

La nota, adelantada este martes por el *eldiario.es*, subraya que "no es conveniente el uso de pantalones vaqueros, mallas o pantalones muy ajustados" y agrega que es "preferible" evitar "camisetas de tiras o ropas excesivamente ajustadas". También pone énfasis en cuidar los detalles "en cuanto a higiene y estética". Se desaconsejan colores "chillones" y se pide "por favor" que se eviten *piercing* y estridencias.

La circular sostiene que "la feminidad es una cualidad destacada en la mujer" y que hay que potenciarla. El apartado dirigido a las profesoras asegura que el "modo de ir vestidas importa mucho" y que es importante ir "cómodas, elegantes y sencillas". El texto expone que al optar por el vestido o la falda es conveniente que "como mínimo" la prenda baje hasta la rodilla, al igual que se exige al alumnado femenino.

Con respecto a los docentes varones, la circular indica que deben utilizar traje y corbata. En los meses de verano estará permitido llevar una camisa de manga corta. Se requiere que los profesores eviten pelo largo, pendientes y *piercing*.

La Comunidad de Madrid indaga si el documento tiene algún tipo de repercusión sobre la concesión de los conciertos, según fuentes de la Consejería de Educación. El Gobierno regional no tiene competencia para intervenir en materia de relaciones laborales entre los empleados y los centros, ya que estos son privados, añaden las mismas fuentes.

Los dos colegios madrileños son gestionados por la Fundación Educatio Servanda, que también administra otro centro en la capital, tres en Cádiz y uno en Almería. Todos son concertados y por lo tanto reciben dinero de la administración pública. Este periódico ha intentado sin éxito hablar con responsables de la fundación y de los colegios de Alcorcón y Guadarrama.

*Un centro educativo que generó polémicas*

El colegio Juan Pablo II de Alcorcón se vio salpicado en 2016 por las polémicas a raíz de una carta del director del centro que comparaba la Ley contra la LGTBfobia de la Comunidad de Madrid con el "fanatismo terrorista", escrito que le supuso una multa de unos 1.000 euros por parte del Gobierno regional.

En abril 2017 la *cadena Ser* informó de que en el mismo centro se impartían talleres extraescolares diferentes para niños y para niñas. A ellos se les ofrecían excursiones al estadio Santiago Bernabéu y a ellas cursos de ganchillo, según denunciaba ese medio. El colegio se defendió asegurando que los talleres eran abiertos a todos.

La Comunidad de Madrid abrió una investigación. Los inspectores instaron al centro a que corrigiera aspectos formales, como los plazos en los que se comunica a la administración pública qué actividades extraescolares se imparten y que estas no coincidan con horarios de materias obligatorias, según la Consejería de Educación. Las mismas fuentes afirman que no se concluyó que los talleres se ofrecían según criterios sexistas.

## Convocan nuevas huelgas en educación a la espera de avances en la negociación

*Comenzarán en marzo y se mantendrán hasta junio*

11 ENE. 2018

Los sindicatos **ELA**, **LAB** y **Steilas** han convocado nuevas jornadas de huelga en la enseñanza pública no universitaria desde marzo hasta junio, con la matización de que no se mantendrán si en este tiempo se producen avances en la negociación con el departamento de Educación del Gobierno vasco.

Representantes de las citadas centrales han comparecido hoy en una conferencia de prensa para difundir el nuevo calendario de movilizaciones, que incluye dos jornadas de huelga los días 14 y 15 de marzo; una semana de paro por sectores a partir de abril, y otro día de huelga conjunta para el 12 de junio.

Según ha explicado Miren Zubizarreta, de ELA, en las mesas de negociación que se celebraron el pasado mes de diciembre, y que se reanudarán la próxima semana, Educación atendió "algunas reivindicaciones y de forma muy parcial".

Por ello, han convocado un nuevo calendario de paros, que se suspenderían si el departamento les traslada ahora "propuestas concretas y con fecha de aplicación", según ha precisado Ana Pérez, de Steilas.

Aitor Núñez, de LAB, ha reconocido que en las mesas celebradas en diciembre los representantes de los trabajadores vieron "un punto de partida y un cambio de actitud" en el Gobierno vasco, pero ha resaltado que "aún queda un trecho que recorrer para acercarse a las reivindicaciones sindicales".

Ante el argumento de que algunas demandas no pueden satisfacerse porque lo impiden leyes estatales de obligado cumplimiento, los tres sindicatos han mantenido que "algunas de esas leyes, en concreto las referidas a los recortes, han sido aprobadas con el apoyo del PNV; el Gobierno vasco tiene su responsabilidad", han apuntado.

Las medidas exigidas por los sindicatos son, entre otras, aumentar progresivamente la inversión en educación del 3,5% actual hasta el 6% establecido por la Unesco; aumentar en 2.000 personas la plantilla, y reducir al 6% la "enorme" tasa de temporalidad (38% en docentes; 41% en haurreskolak; 58% educación especial, y 63% cocina y limpieza).

También reivindican un descenso del 10% en los ratios alumno-aula; realizar sustituciones desde el primer día; revertir el recorte salarial y no aplicar ni la Lomce ni los decretos Heziberri, que consideran "una mera adaptación" de la Lomce a Euskadi.

El Gobierno vasco, por su parte, trasladó en diciembre a las centrales nuevas propuestas que incluían, entre otras, una oposición para Educación Secundaria y Formación Profesional de 1.511 para 2018, y que las sustituciones en Secundaria y Bachillerato pasen a realizarse del quinto al tercer día y que las bajas programadas sean sustituidas desde el primer día en todos los niveles educativos.

Estas propuestas se sumaron a las ya trasladadas en septiembre a los sindicatos con la convocatoria de 5.000 plazas en oposiciones durante toda la legislatura, la reducción de la interinidad del 27% al 17%, y las sustituciones desde el primer día en Primaria.

## EL PAÍS

### Estas son las universidades que más talento extranjero atraen (y las que menos)

*España suspende en el fichaje de profesores de fuera, que suponen menos del 2% de las plantillas públicas. Pero hay importantes diferencias entre campus*

PILAR ÁLVAREZ. Madrid. 11 ENE 2018

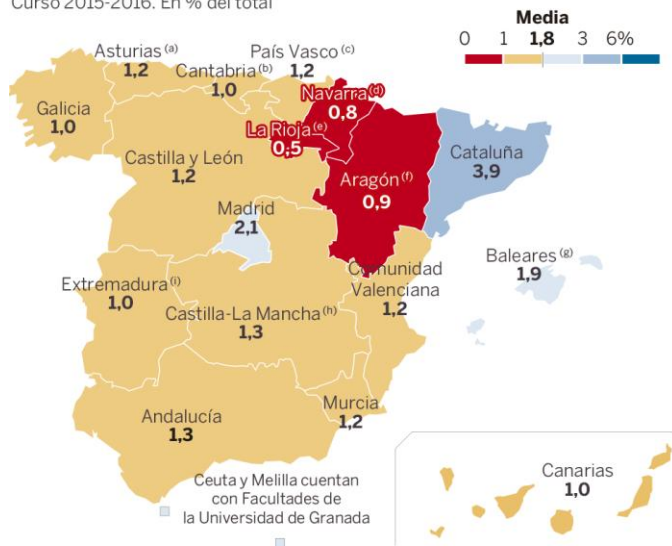
Es una de las asignaturas pendientes de la Universidad española. Los campus tienen demasiados profesores formados en las aulas de sus propias facultades -la llamada endogamia, que supera los dos tercios de las plantillas- y muy pocos venidos, no ya de otros puntos del país, sino de fuera. El porcentaje es mínimo: 1,8%, según datos oficiales recientes. Y está muy por detrás de lo que hacen vecinos como Reino Unido (27,3%), Suiza (43), Suecia (13,5%) o incluso Portugal (3,5%), según los datos recientes de la Comisión Europea recogidos en un informe sobre la modernización de la educación superior en Europa.

El riesgo que corre la Universidad al disponer de poco personal extranjero lo dejó escrito negro sobre blanco el Ministerio de Educación en un documento: Estrategia para la internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020 al que le ha hecho poco caso en los dos últimos años, según ha reconocido el Gobierno

en una respuesta parlamentaria reciente. Un trabajo que ponía el dedo en la llaga: España "presenta una débil internacionalización" y necesita establecer, entre sus estrategias "ofensivas" la captación de profesores extranjeros. El bajo peso internacional, según este informe, le hace perder oportunidades de participar en programas de cooperación internacional de educación, investigación e innovación, de ser competitiva y de adelantar en los rankings internacionales. En el de Shangái, el más famoso del mundo, ninguna española aparece edición tras edición entre las 200 en cabeza, como sí ocurre con el resto de grandes países desarrollados (desde Estados Unidos y Reino Unido a Francia, Alemania, Portugal o Brasil).

#### PROFESORES EXTRANJEROS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

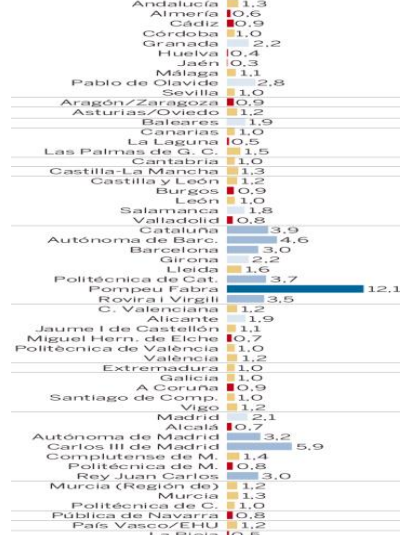
Curso 2015-2016. En % del total



Fuente: Pregunta parlamentaria 184/19211 al Congreso de los Diputados. EL PAÍS

#### PROFESORES EXTRANJEROS

Curso 2015-2016. En % del total



Fuente: Pregunta parlamentaria 184/19211 al Congreso de los Diputados. EL PAÍS

No todos los campus españoles funcionan igual. Hay diferencias notables entre la autonomía mejor situada, Cataluña (3,9%), la única que está por encima de la media española y la peor, La Rioja (0,5). Y la brecha es aún más amplia entre el campus que mejor sale en el mapa —la Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona, con 12,1%— y la Universidad de Jaén, con apenas un 0,3% de docentes extranjeros en datos de 2015-2016, facilitados por el Gobierno en una respuesta parlamentaria reciente. Una de las claves de la UPF es que prohíben contratar docentes formados en sus centros. En la Universidad de Jaén, que ha mejorado sus datos en los últimos dos cursos, explican que la normativa y la burocracia no ayudan y añaden que son un campus pequeño y del interior.

Xavier Grau, vicepresidente ejecutivo de la conferencia de rectores españoles, la CRUE, destaca que la internacionalización hace a las universidades más competitivas y aumenta su calidad pero admite, no obstante, que es un debate poco tratado porque la gran preocupación de los últimos años ha sido recuperar las plantillas mermadas durante la crisis. Lamenta las dificultades burocráticas para contratar extranjeros y las limitaciones económicas que hay para grandes fichajes. Una limitación que, en parte, subsanó Cataluña en 2001 con la Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA) que busca talento a través de una convocatoria internacional, atraerlo con dinero público —la Generalitat paga sus sueldos individualizados hasta que se jubilan— y los empotra en las universidades y centros de investigación.

Cataluña ha abierto un camino a seguir y la UPF, el campus más joven de los catalanes, ha instaurado una práctica poco habitual en el resto de universidades. "Hemos sabido administrar el dolor que produce no fichar a las personas más cercanas. Y este sufrimiento acaba produciendo resultados", explica su rector, Jaume Casals, que también reclama más fondos y más libertad: "No hay dinero para un fichaje estrella ni para contrataciones directas porque se prima contratar a través del funcionariado".

En Cataluña, además, simplificaron la burocracia de la contratación de extranjeros, uno de los lastres que indican desde la Universidad de Jaén, que en los dos últimos cursos ha pasado del 0,3% al 0,9% de plantilla extranjera, según sus propios datos. "Es un problema del que hemos alertado a todas las administraciones: homologar títulos para poder contratarlos puede llevar años", explica Sebastián Bruque, vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Jaén. "La norma nacional nos deja con las manos bastante atadas". "La política universitaria debería permitir que las universidades tuvieran sus sistemas de atracción de talento, dar más autonomía", reclama Grau desde la Crue.

**"NO SE HA HECHO NADA PARA MEJORAR"**

En una pregunta parlamentaria, el diputado socialista Miguel Ángel Heredia preguntó al Gobierno qué actuaciones a corto plazo contemplaba el Gobierno realizar dentro de la estrategia para la internacionalización de las Universidades españolas. La respuesta, enviada a finales de diciembre, no hace referencia ninguna a los docentes pese a que el propio Ministerio de Educación admitía en la Estrategia para la internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020 señalaba que una de esas estrategias es atraer a alumnos y profesores extranjeros. "No se ha hecho nada para incrementar el atractivo internacional de los centros educativos y promover programas de movilidad. Ni se ha detallado la partida presupuestaria para llevar a cabo



esta Estrategia", lamenta el diputado Heredia, que denuncia que entre las medidas que planteó el ministerio no hay logros concretos en este asunto: "No existe ningún objetivo detallado sobre el porcentaje que se estima alcanzar de docentes extranjeros en un periodo determinado".

# ESCUELA

## La FP será clave en el empleo del futuro

EDITORIAL

La Formación Profesional es una de las apuestas de este año 2018. Esta permite desarrollar una actividad laboral proporcionando las competencias profesionales necesarias para desempeñarla. Tiene una elevada adaptabilidad a las necesidades del mercado laboral, con una tasa de inserción laboral del 61,3% en España en 2016. Por eso, los gobiernos están adaptando fórmulas para que más jóvenes puedan terminar con éxito esta formación. Aragón quiere que el alumnado sea evaluado por los docentes que les han impartido clase durante el año y adelantará la convocatoria extraordinaria de exámenes de septiembre a junio con el fin de que los alumnos que suspendan las pruebas ordinarias no tengan que esperar a después del verano para matricularse en un grado y puedan comenzar las clases en septiembre. Servirá para mejorar la tasa de presentados y aprobados en las pruebas extraordinarias.

De la misma manera, el Consell Català de Formació Professional ha apostado por buscar «pasarelas de retorno» que permitan recuperar para la FP a estudiantes que abandonan grados universitarios. Esta voluntad ya ha sido trasladada a la Agencia de Qualitat Universitària (AQU) y la Conselleria de Empresa y Conocimiento, que se han mostrado receptivas.

También Cantabria modificará la orden de FP en Centros de Trabajo para permitir que ésta pueda realizarse en otras comunidades autónomas. Esta comunidad quiere abordar cambios en la orden de evaluación para corregir aspectos relacionados con las convocatorias extraordinarias y la orden de FP a distancia para mejorar y aclarar aspectos relacionados con la evaluación.

Cada vez son más empresas las que están demandando profesionales de esta modalidad y que están participando en programas de FP dual, que son coparticipes del sistema educativo e implican al sector empresarial en el desarrollo de las enseñanzas no universitarias. Los países con fuertes políticas de desarrollo en FP están demostrando tener un nivel mucho menor de desempleo. La Comisión Europea tiene como objetivo hacer frente a los retos del desempleo y reducir la brecha de habilidades, ofreciendo a los jóvenes más oportunidades laborales que cubran la demanda de las empresas.

## La falta de interés, unida al bajo nivel educativo, primera barrera a la participación cultural en España, según estudio

9-1-2018 | Agencia Europa Press

La falta de interés, ligada a los bajos niveles educativos, es la primera barrera a la participación cultural en España, especialmente entre los individuos con rentas más bajas, según se desprende del estudio 'El consumo cultural: ¿cuestión de gusto, o de precio?', publicado por el Observatorio Social de 'la Caixa' y elaborado a partir de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida en España del INE (2015).

De este modo, en el caso de los espectáculos en directo, como conciertos u obras de teatro, la causa de no asistencia más importante para las personas de rentas más bajas no son las restricciones económicas, declaradas en un 19,4 % de los casos, sino la falta de interés, aducida en un 41,7%.

Sin embargo, las personas con mayor nivel adquisitivo esgrimen los motivos económicos (21,5%) y de restricción de la oferta (12,4%) como las causas principales de no asistencia; declarando falta de interés únicamente un 1,9% de los encuestados.

Del mismo modo, en lo que se refiere a las visitas a lugares de interés cultural como monumentos, museos o galerías, el desinterés de las personas con renta más baja alcanza el 36,3% y el de los más ricos, el 1,1%, seguidos en ambos casos por la falta de renta y la de oferta como causas principales de la no participación.

Sin embargo, el papel que desempeñan los distintos tipos de barreras se invierte en caso del cine, donde la falta de renta es la primera razón para no acudir a las salas entre los más pobres (37,8%), mientras la falta de interés se esgrime en el 9,9% de los casos.

En este tipo de entretenimiento, los papeles se intercambian ya que los más ricos explicitan desinterés como argumento para no ir al cine en el 10% de los casos y afirman no poder permitírselo en el 1,5%.

### **A MÁS EDUCACIÓN, MÁS PARTICIPACIÓN CULTURAL**

Asimismo, en el informe se observa el «patrón esperado» respecto a la educación: los individuos con más estudios asisten con mayor regularidad a todos los tipos de espectáculos. No obstante, partiendo de porcentajes de asistencia muy similares para las tres actividades entre quienes tienen estudios primarios, el crecimiento de la asistencia es mucho mayor para el cine que para el resto conforme se incrementa el nivel educativo.

En concreto, entre los que tienen Educación Primaria, un 12,5% asistió al menos una vez a las salas en el último año, una cifra que se eleva al 48,9% entre los que disponen de Educación Secundaria y a un 68,4% entre los que tienen estudios superiores.

Además, especialmente en los espectáculos en directo, los autores observan una gran polarización, ya que la población se divide esencialmente entre «individuos de demanda alta» y «no asistentes absolutos», disminuyendo la probabilidad de no acudir nunca de forma muy acusada según la renta.

Por ello, los autores sugieren que, a corto plazo, y para reducir la importancia de las restricciones económicas, la política cultural debería combinarse con una política fiscal que incluya, por ejemplo, reducciones de la imposición indirecta que soportan los bienes culturales o incrementos en las subvenciones a la producción de dichos bienes.

Sin embargo, indican que si lo que se quiere es atacar el problema que supone la falta de interés, «la política cultural debería integrarse en la política educativa para mejorar el gusto por las artes».

## **CC.OO. urge a una reforma de la FP Dual «negociada» entre Educación, Empleo e interlocutores sociales**

9-1-2018 | Agencia Europa Press

CC.OO. ha señalado que sin empleo «diversificado y de calidad» no puede haber una buena Formación Profesional Dual, por lo que urge a una reforma de la FP «negociada» entre los ministerios de Educación y Empleo e interlocutores sociales y a aprobar políticas públicas que promuevan otro modelo productivo.

El sindicato considera que la formación dual debería jugar un papel «fundamental» para una 'transición justa', convocando a la juventud a participar en la misma, y advierte del riesgo de convertir el sistema «en herramienta para la selección de personal de unas pocas empresas y, sus alumnos, en mano de obra barata en eterna rotación».

Según CC.OO., los principales problemas para una Formación Profesional Dual se encuentran en la diversidad de modelos autonómicos, en la heterogeneidad de condiciones y en los requisitos que afectan a empresas, centros, profesorado y alumnado, por lo que una mejor regulación por parte del Ministerio de Educación facilitaría el impulso de la FP Dual y con ella la inserción de los jóvenes.

No obstante, cree que no solo hay un problema de regulación, ya que recuerda que la Comisión Europea, en la Comunicación sobre el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2018, alerta de la polarización que se está produciendo en la demanda de cualificación (desaparecen las ocupaciones que requieren niveles medios de cualificación), así como de la tendencia a la precarización en el empleo.

En España, añade CC.OO., estas tendencias son más acusadas: la mayor parte del empleo se concentra en unas pocas ocupaciones (hostelería y comercio básicamente), y se caracteriza por la temporalidad y la rotación. A esto se suma que el porcentaje de empleos cualificados y con derechos «cada vez es menos significativo en la estructura ocupacional del país».

Por ello, pide revisar el marco normativo en lo que afecta al sistema educativo y al contrato de formación, en este último caso revirtiendo la reforma laboral del 2012 que «profundizó su devaluación, convirtiéndolo en un contrato precario más».

A su juicio, la FP Dual será, en el actual contexto productivo, una herramienta para la selección de personal de unas pocas empresas, y en el peor de los casos, otra oportunidad para que las que tienen menos escrúpulos cuenten con mano de obra barata en eterna rotación, en muchos casos sacando provecho de las ayudas públicas a la formación.



## **Convivencia y becas, algunas de las novedades legislativas para este año**

*El Ministerio quiere modificar la normativa del Observatorio de la Convivencia, reunido por última vez en 2011, para hacerlo más eficaz. También del Observatorio de becas (sin reuniones desde hace años), para que no sea solo universitario.*

El Observatorio de la Convivencia es un órgano creado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con la intención de que los diferentes agentes de la comunidad educativa, también de la sociedad, compartiesen conocimientos y prácticas para la mejora de la convivencia educativa.

Desde la entrada en el Ministerio de José Ignacio Wert, al menos, este observatorio no se ha vuelto a reunir, y eso a pesar de que la convivencia escolar no ha conseguido superar casos sangrantes de acoso entre iguales, por ejemplo.

Después de algunos dramáticos casos, el ministro Íñigo Méndez de Vigo anunció un teléfono de atención a los menores, así como la redacción de un plan de convivencia con cierta polémica.

En cualquier caso, ahora el Ministerio quiere cambiar la normativa que regula el Observatorio para adecuarlo a este mismo plan, además de para “conseguir una mayor operatividad” de un organismo que nunca ha convocado. Operatividad relacionada con su conformación, que ya se intentó cambiar con un dictamen en el Consejo Escolar del Estado, según confirma Carles López, responsable de la organización estudiantil CANAE.

#### *Becas y ayudas*

Esta modificación no es la única que el Gobierno tiene prevista para el sector educativo en los próximos doce meses. A primeros de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el Plan Anual Normativo en el que se enumeran algunas decenas de acciones legislativas para este año.

Entre ellas, también la del Observatorio Universitario de becas, ayudas al estudio y rendimiento académico. Un observatorio que ahora el Ministerio pretende que alcance el ámbito no universitario, además de que se adecúe a la nueva estructura orgánica del Departamento. Otro órgano consultivo que no se ha reunido desde que el PP comenzara a gobernar a finales de 2011.

Lo más reseñable de esta modificación, también relacionada con su composición, es la ampliación más allá del ámbito universitario. Para Carles López, es una ampliación con sentido ya que buena parte de estas ayudas se dan fuera de este mismo ámbito.

Eso sí, teniendo en cuenta que, a pesar de las variadas atribuciones y responsabilidades que tiene el Observatorio, este no ha sido convocado desde hace años. Atribuciones como el análisis de los resultados de los programas de ayudas, analizar la relación entre las becas y el rendimiento académico o evaluar la equidad, la eficiencia y la eficacia con la que el Sistema Universitario Español desarrolla sus funciones.

Otras normas que se quieren aprobar a lo largo del año tienen que ver con la admisión y acceso a la FP, con la regulación de la Formación Profesional Dual cinco años después de que se haya puesto en marcha, con las bases para la movilidad de los estudiantes de FP y con el marco de orientación profesional en el ámbito educativo para regular las acciones de orientación profesional que se desarrollan en los centros docentes que imparten FP del sistema educativo.

## **Las ventajas de unificar Infantil, Primaria y Secundaria**

*El Instituto Escuela favorece en la enseñanza pública la integración de estos tres niveles. Ahora bien, también exige un cambio de mirada, una mayor comunicación y un firme compromiso del profesorado y de otros agentes educativos.*

Jaume Carbonell

La enseñanza unificada, aquella que permite la continuidad e integración de estas tres etapas, es una vieja aspiración que ya fue planteada por la ILE (Institución Libre de Enseñanza) y que se plasmó en el modelo de Instituto Escuela de la II República. En Catalunya, en los últimos tiempos se han creado varios centros de este tipo. Habitualmente, abarca al menos la enseñanza obligatoria (6-16), aunque también puede anticiparse por abajo (3-6) o prolongarse por arriba, con la inclusión del Bachillerato y la Formación Profesional. El Instituto Escuela, dentro del marco de la escuela pública, no sólo articula niveles sino también proyectos, culturas, dinámicas e itinerarios personales y proyectos de vida. Sus potencialidades se sitúan en tres ámbitos estrechamente interrelacionados: el alumnado, el proyecto educativo de centro y el profesorado.

**1) Alumnado.** La infancia y la adolescencia constituyen una unidad en desarrollo que el sistema educativo trata de fraccionar, dividir, clasificar y aislar en niveles, evitando el contacto y la mezcla que tantos beneficios educativos reporta. Disponer del alumnado durante un período largo de tiempo facilita enormemente su conocimiento, su acompañamiento y orientación académica, personal y profesional -dentro y fuera del centro- y la coordinación entre las diversas intervenciones docentes. Por otro lado, se puede ajustar mucho mejor la enseñanza personalizada, las adaptaciones curriculares y los ritmos de aprendizaje, con procesos más flexibles que permiten que, en algunos momentos, el alumnado de un curso pueda compartir algunas materias, contenidos o estrategias con los de otro curso. Es decir, logra no sólo activar el necesario aprendizaje entre iguales sino también los momentos de aprendizaje compartidos entre mayores y pequeños. La investigación y la experiencia muestra hasta qué punto este tipo de agrupaciones o emparejamientos más o menos ocasionales estimula la motivación, la responsabilidad y el aprovechamiento mutuo.

**2) Proyecto educativo de centro.** Es una oportunidad para pensar la educación en toda su globalidad, en el desarrollo pleno de una infancia que transita desde la primera infancia hasta la plena adolescencia y en la progresiva adquisición de la cultura considerada básica. Esta oportunidad permite romper -o cuanto menos suavizar- los cambios tan bruscos y no resueltos que se producen entre los distintos niveles: entre Infantil y Primaria y, sobre todo, entre esta etapa y la Secundaria. Asimismo se abren más posibilidades para conducir itinerarios académicos y proyectos de vida de la infancia y adolescencia que precisan no sólo de la habitual oferta curricular sino también de la oferta extraescolar -las llamadas actividades complementarias, las manifestaciones culturales y artísticas del territorio, el aprendizaje servicio,...-. Una oferta cada vez más amplia, rica y necesaria para disfrutar del derecho a la educación, y no meramente al derecho más restringido de la escolarización. En este sentido, este tipo de centros pueden adquirir compromisos más sólidos, variados y permanentes con los diversos agentes y redes sociales del territorio, en el marco de la ansiada ciudad educadora.

**3) Profesorado.** Es bien sabido que las condiciones salariales y de trabajo, la formación recibida, los roles y la cultura profesional son bien distintas entre los docentes de los distintas etapas educativas, fruto del consabido fraccionamiento y parcelación del sistema educativo. Por ello el Instituto Escuela, en la medida que se constituye un único claustro y equipo docente, es otra ventana de oportunidad para dar coherencia a los dos puntos anteriores. Asimismo, es una fórmula para avanzar hacia el cuerpo único docente -o unificación del reconocimiento por igual de todo maestro o maestra-. Giner de los Ríos lo expresaba de forma muy diáfana: tanta ciencia y reconocimiento merece quien enseña en la universidad como quien lo hace en el parvulario. Este trabajo en común permite un conocimiento más cercano y profundo de lo que se hace en cada nivel y, en consecuencia, poder incorporar estrategias o metodologías de otras etapas inferiores o superiores. ¿Por qué, por ejemplo, algunas de las actividades que se dan en Infantil no podrían igualmente aplicarse a Primaria o a Secundaria, o viceversa?

Los Instituto Escuela, en definitiva, constituyen un modelo que integra la más amplia diversidad de alumnado y profesorado en un proyecto común. Que abre puertas a trabajar de otra manera más colaborativa; a adaptar y a flexibilizar el currículo, los tiempos y los espacios educativos; y a tejer nuevas complicidades individuales y colectivas dentro del centro y del territorio. Ahora bien, también exige un cambio de mirada, una mayor comunicación y un firme compromiso del profesorado y de otros agentes educativos.

## 2017, otro año perdido para la educación

Foro de Sevilla

El 2017 fue como la leyenda que marca el inicio del contador de años que usamos, un año plagado de anuncios fantásticos carentes de realidad por un lado y de hechos reales magnificados y deformados para ser vendidos como lo que no han sido por el otro. Dos caras que, en realidad, son de la misma moneda y que, en el fondo, con tanto cuento como se nos ha contado, el resultado no podía haber sido otro que haber agotado el año con la sensación de haberlo perdido, al menos en el ámbito educativo, entre otros.

Quien tenga capacidad de recordar el inicio de 2017 verá que los mensajes eran muy parecidos a los actuales. Todo pivotaba en torno a la supuesta búsqueda de un pacto educativo cuyos mimbres se debían forjar en el Congreso de los Diputados, a través de la Subcomisión creada al efecto, y un año después seguimos en las mismas. Muchas voces dijeron entonces, algunas de las nuestras entre ellas, que el tiempo de trabajo de dicha Subcomisión se alargaría para llegar más allá del año de duración, prolongando los seis meses iniciales que, obviamente, casi nadie dio por suficientes ni por un segundo, aunque algunas voces intentaran convencernos de lo contrario. Es decir, que 2017 no vería pacto alguno era un hecho cierto mucho antes de que se iniciara ese año.

Decenas de comparecencias, con personas y entidades que aportaron lo que consideraron conveniente, veremos si servirán para algo más que para que todos los grupos parlamentarios tengan en quién y en qué apoyarse para reafirmarse en sus posiciones previas. Si esto último ocurre, algo bastante posible, no diremos que el tiempo de las comparecencias haya sido tiempo perdido, pero se nos quedarán a todos los rostros con expresiones que puede que vengan a significar que lo pensemos. Algunas de ellas ya han aparecido de nuevo cuando, terminadas las comparecencias, los grupos han acordado un índice de temas a tratar, algo que parecía más adecuado haber hecho antes para trasladárselo a quienes eran llamados a comparecer. Muchas de esas expresiones de perplejidad ante un índice tardío han ido acompañadas de un pensamiento, en ocasiones en voz alta, del tenor de “¿aún estamos así?” y de una respuesta inmediata de “sí, por desgracia”.

Y mientras esto sucedía, ¿qué hacía el Gobierno del Estado? Nada, sencillamente nada. Ha dejado correr el tiempo porque juega a su favor. Si nada se acuerda, si nada se legisla, la LOMCE sigue su camino. Es decir, que el Gobierno sabe que gana en dos escenarios: dejando pasar el tiempo y huyendo hacia el no pacto, o imponiendo uno que no cambie sustancialmente la LOMCE pero que aparente haberlo hecho por consenso para que nadie pueda durante muchos años tocar nada de lo que quede en pie, casi todo.

Para que nada entorpezca el camino diseñado, hemos visto de nuevo esa doble vara de medir que se aplica en política con demasiada facilidad. Si algún partido de la oposición al Gobierno y a los partidos políticos que lo sustentan con sus votos en el Congreso presentaba una iniciativa para tratar de modificar, o siquiera mitigar, los perversos efectos de la LOMCE y sus desarrollos legislativos, rápidamente salían los primeros al ataque del que hubiera osado presentar la iniciativa, acusándole de poner en peligro el pacto educativo y cargando en su deber las supuestas culpas futuras de que no se llegue a buen puerto. Pero si la iniciativa venía desde el Gobierno o esos partidos que le permiten seguir gobernando este país, entonces la iniciativa debía respetarse

y eran quienes cuestionaban la iniciativa los que, se decía, realizaban la crítica para usarla en su intento de cargarse el pacto. Sea como fuere, siempre aparecían los mismos como los causantes de los males y también los mismos como los defensores del pacto. Curiosamente, no obstante, al final será justamente al revés; buena prueba de ello la podemos encontrar si recordamos quiénes y por qué se cargaron el último intento serio que hemos vivido. Son los mismos que imponen sus leyes y las aprueban en solitario contra la posición de casi todos los demás.

Demostración palpable y real de la apatía actual que existe en contra de cambiar y mejorar lo educativo se puede encontrar en el máximo responsable educativo. El actual Ministro de Educación ha declinado ejercer como tal hace tiempo, quizás antes de que expirara su primer mandato, aquel que finalizó cuando se convocaron las elecciones generales que luego tuvieron que repetirse y que le mantuvo casi un año en funciones. Quizás, de aquellos polvos estos lodos, tanto tiempo a ralenti por estar interino en espera de que se formara un nuevo Gobierno, parece haberle dejado un cierto placer a no hacer demasiado al frente de un Ministerio que nunca le gustó mucho y que solo aceptó porque, entre otras cosas, alguien tenía que intentar cambiar la imagen que dejó un dinamitador como era su antecesor en el cargo. Pero seguir en el mismo puesto, sin demasiadas ocupaciones, se le debía hacer algo aburrido y, por ello, pasó a desempeñar las funciones de portavoz de un Gobierno que pocas alegrías verdaderas tiene que comunicar, menos aún si de educación hablamos. Mantener una doble ocupación, teniendo en cuenta el actual nivel de trabajo en ambas, no es difícil de realizar. ¿Alguien recuerda alguna noticia educativa realmente importante durante el año 2017? No se esfuerzen, no se puede recordar lo que no ha sucedido.

Se acuerdan, por ejemplo, de aquel anuncio, realizado varias veces, de poner en marcha el Observatorio de la Convivencia, que no se convocaba porque era supuestamente ineficaz por ser un órgano con muchos integrantes, según el Ministro. Ineficaz es, pero porque sigue sin ser convocado, ni con muchos ni con menos integrantes. Eso sí, al parecer se pusieron en marcha actuaciones en el terreno de la convivencia escolar, aunque nada se conoce que no sean algunos contratos con entidades privadas para hacer no se sabe muy bien qué, ni dónde, ni cómo. Lo de siempre, titulares mediáticos vacíos de contenido y de medidas reales que busquen realmente mejorar lo que se supone que es mejorable, que solo sirven para adjudicar contratos, dados con demasiada frecuencia de forma poco o nada transparente.

Así las cosas, 2017 se nos ha pasado. Y hemos empezado un nuevo año, en el que se volverá a poner el pacto educativo como único tema del que se pueda hablar. Lo demás, seguirá paralizado hasta que haya pasado el desagradable momento en el que sea inevitable vendernos un supuesto pacto de mínimos o nos confirmen que no ha sido posible alcanzar ni eso. En ese momento, asistiremos al consabido cruce de reproches en busca de los culpables del teórico desaguado, algo que llenará los medios de comunicación pero que no hará otra cosa que ahondar en la desafección de la sociedad respecto de nuestros responsables políticos. Tiempo al tiempo. Aunque puede que de nuevo acabemos el año como lo empezamos, sin cambios y sin nada interesante en el horizonte. En todo caso, feliz 2018.

*José Luis Pazos, Rodrigo García, Francisco Imbernón y Enrique Díez (integrantes del Foro de Sevilla)*